ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ADM-CTT-FT-22 V1

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **ROMERO SALLA ORFE LINA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No.**50.871.267**, quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
No. 6080 de 2016	1 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2016	OPERADOR DE RADIO	$ 4.600.000	TUNJUELITO
No. 1246 de 2017	2 de enero de 2017	EN EJECUCION	OPERADOR DE RADIO	$ 8.050.000	TUNJUELITO

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica **7428585 Ext. 1153.** Código de Verificación **AT6PV:IK6**

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a **QUIEN INTERESE** a los **17 días del mes de 08 del 2017.**

DIRECCION DE CONTRATACION
SUB RED INTEGRADA DE SERVIVIOS DE SALUD
SUR E.S.E.

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	MARTHA MARTINEZ	Auxiliar Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá. con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.
En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **de responsabilidad y eficacia**, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

GESTION Y CALIDAD EFICIENTE CTA
Nuestro esfuerzo es nuestro bienestar

GESTION Y CALIDAD EFICIENTE CTA
Nuestro esfuerzo es nuestro bienestar

EL SUSCRITO COORINADOR DE PERSONAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO GESTION Y CALIDAD EFICIENTE CTA. NIT.830124998-9

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **ORFELINA ROMERO SALLA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **Nº 50.871.267**, se encuentra vinculado (a) a la cooperativa a partir del 14 de Septiembre de 2008, desarrollando la actividad de **AUXILIAR DE ARCHIVO**; en la **CLINICA UNIVERSITARIA CARLOS LLERAS RESTREPO** bajo la modalidad contractual de Acuerdo de Trabajo Asociado por Autogestión a termino **INDEFINIDO;** con una compensación básica mensual de $461.500 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE) y otros beneficios cooperativos de $438.500 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO QUINIENTOS PESOS M/CTE), para un ingreso total mensual de $900.000 (NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE).

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado (a) a los 16 días del mes de Diciembre del año 2008.

Cordialmente,

GESTION Y CALIDAD EFICIENTE CTA
Nuestro esfuerzo es nuestro bienestar
NIT. 830.124.998-9

ANA PATRICIA CORREA AGUILAR
COORDINADORA

Bogotá D.C., 14 de enero de 2013

Señor(a)
ORFELINA RUD ROMERO SALLA
50871267
Ciudad

Apreciado trabajador:

El pasado 14 de diciembre de 2012, GOLD RH S.A.S., realizo un acuerdo con su antiguo empleador, BOSQUE VERDE S.A.S, de sustitución patronal, por esto usted entro a formar parte de ésta gran empresa.

En virtud de ese acuerdo GOLD RH S.A.S, respeta su antigüedad y las condiciones laborales que venían, por lo tanto se tendrá como su fecha de ingreso a nuestra empresa, la fecha de inicio de su contrato de trabajo con su antiguo empleador, BOSQUE VERDE S.A.S, según certificación laboral que puede descargar de la página web.

Para consultar su comprobante de nómina, eventos, beneficios y noticias importantes no deje de ingresar a www.goldrh.com.co.

Atentamente,

SARA E. CAMARGO MARQUEZ
Jefe de Recursos Humanos.

LA FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS
NIT.860.007.373-4

CERTIFICA QUE:

La señora ORFELINA RUD ROMERO SALLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.871.267, laboró en la Fundación mediante contrato a termino INDEFINIDO desde EL 01 DE JULIO DE 2014 HASTA EL 18 DE FEBRERO DE 2016, Desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ARCHIVO.

Se expide en Bogotá, D.C., a los Dieciocho (18) día del mes de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016).

Atentamente,

FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS
NIT. 860.007.373-4
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

LUIS JAVIER GOBA BERNAL
Director De Talento Humano
Fundación Hospital San Carlos

Cooperativa de Trabajo Asociado
Nusil Servicios C.T.A.
NIT: 900143579-0

CERTIFICACION

ASOCIADO RETIRADO

El suscrito Representante Legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado NUSIL SERVICIOS C.T.A., certifica que ORFELINA RUD ROMERO SALLA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 50871267, estuvo vinculado(a) a LA COOPERATIVA mediante convenio de trabajo, desde el 16-nov-2009 hasta el 1-jul-2011, ejerciendo el cargo de AUX.ADMIN GRADO 1.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente certificación en la ciudad de Bogotá D. C., hoy 09 de noviembre de 2011, a solicitud del interesado, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

NUSIL SERVICIOS CTA
NIT 900143579-0

ISRAEL SILBERMAN FLINT
Representante Legal

CERTIFICACIÓN

Certificamos que la señora ORFELINA ROMERO SALLA identificada con cedula de ciudadanía **No. 50.871.267,** es asociada de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SISTEMAS PRODUCTIVOS EN SALUD,** desde el día 1 de Abril del año 2009, por intermedio de convenio de asociación, desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO I en la ejecución del contrato de prestación de servicios cooperativos celebrado con **LA CLINICA UNIVERSITARIA CARLOS LLERAS RESTREPO.**

Se expide a solicitud de la interesada a los (08) días del mes de Julio del año 2009.

Cordialmente,

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
NIT. 900 166.005-4

SERGIO ALBERTO ARGAEZ BAEZ
Coordinador Administrativo.
3730033 ext 221